Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

de esta Com^n viene a haver el Lic^do D^n Fran^co Ant^o Abad Abogado de los R^s Consejos Govr de esta Villa Por S. M. = D^n Fran^co Mas^o Muñoz Jimenez = D^n Antonio Carr^a de Alvarado = D^n Fer^do Monreal = D^n Ant^o Navarro Galindo = D^n Pedro Saenz de Anaya, Rexidores perpetuos de esta V^a, los Juntos Por Ante D^n Fernando Monreal dixo que en cumplim^to de la Comision que se le dio p^r V^a p^a la Comprobacion de los papeles Exsivido p^r D^n Ignacio de Cuenca Ver^o y Rexid^r perpetuo de la dha Villa se ha pasado a la de Moya p^r Conasistencia de D^n Alonso Zambrano Alcalde Mayor de dha Villa, D^n Juan Suarez Fajardo y D^n Juan Lopez Garcia Comisarios llaveros del Archivo de dha V^a y de Diego Navarro Balboa Ess^no de la Junta de dha Villa, y haviendo Cotexado los Instrum^tos Exsividos p^r el dho D^n Ignacio de Cuenca Con los libros Capitulares originales de adonde se sacaron se hallaron fieles y legales, y que Con Cordura se entiende, y haviendo pasado al off^o de Al^o Carreño Roca Ess^no del num^o de dha Villa en quien paran dos Registros de Escrituras otorgado ante Juan Bernardo de Cuenca Chuno, y el otro Ante Fran^co Gil Xiron Ess^nos que fueron del num^o de ella y otro Instrum^to otorgado ante Fran^co Carreño Roca Ess^no que fue del num^o de dha Villa, y una Carta de Venta hecha a fabor de Diego de Cuenca Moreno ante dho Ess^no Cotexados y Conocidos Con los testim^os dados p^r dho Alonso Carreño se hallo estar fieles y legales Con sus originales, y haviendo pasado a la Parroquial de dha Villa, Visto y Reconocido los libros de Baptismo se hallaron las partidas de Juan = Martin y Diego de Cuenca Moreno, fiel y legalm^te sacadas y Concordar Con el testim^o que esta dado de ella que asi mismo esta Exsivido, todo lo qual se executo Con asistencia de dho Alcalde Mayor y Ess^no de Ayuntam^to de dha Villa, Como Consta de las Dilixencias